

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, D. Enrique Suárez Santonja, y del certificado facultativo que á la misma se acompaña, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle un mes de licencia por enfermo para Alicante, con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el Director de la Academia de Artillería cursó á este Ministerio en 6 del corriente mes, formulada á favor del primer teniente de dicha arma D. Fernando García Viñas, por haber obtenido el número uno en todos los cursos de su carrera, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el párrafo segundo del art. 125 del reglamento orgánico para las Academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. núm. 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada por el Director de la Academia

médico-militar, á favor del alumno de la misma, hoy médico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Jesús Remacha Mozota, por haber obtenido el número uno en todas las asignaturas, sin excepción, al terminar el curso, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el art. 79 del reglamento orgánico para dicha Academia, aprobado por real orden de 22 de abril de 1899 (C. L. núm. 87).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la quinta región.

Seccion de Infantería

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los segundos tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Hidalgo Sánchez y termina con D. Enrique Colomer Miguel, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

- D. Francisco Hidalgo Sánchez.
- » Carlos Astilleros García.
- » Gerardo Folgado Alfonso.
- » Ildefonso Rojo Rubio.
- » Manuel Becerro Rodríguez.
- » Antonio Barroso Sánchez-Guerra.
- » José Carmena Garvia.
- » Luis Arnal Guásp.
- » Enrique Dema Giraldo.
- » Luis Romero Basart.
- » Eusebio Valle del Real.
- » León Real Bienert.
- » José Romero Valentín.
- » Isaías Rodríguez Padilla.

D. Severiano Gutiérrez Barqueño.
 » Quintín Chueca Udaondo.
 » José Rocha Muñoz.
 » Celestino Martínez López-Castro.
 » Antonio Eyaralar Almazán.
 » José Duque Sampayo.
 » Joaquín Prego Pérez.
 » Francisco Sánchez Pinto.
 » Julio de Molo Viar.
 » Emilio Rincón Jiménez.
 » Joaquín Laureiro Pérez.
 » Ildefonso Conceiro Fernández.
 » Felipe Ramos-Izquierdo Gener.
 » Ignacio Balanzart Torrontegui.
 » José González Boada.
 » Enrique Sanz Agero.
 » Rafael Hierro Martínez.
 » Ramón Rodríguez Farriols.
 » Isidro Cantarino Escamilla.
 » Pedro Rapallo Rivera.
 » Antonio Rodríguez Díez.
 » José García Camacho.
 » Luis Muñoz Valcárcel.
 » Angel Pereira Renda.
 » Trinidad Díaz Gómez.
 » Luis Ramajos Ortigosa.
 » Alejandro Ruiz Gómez.
 » Fidelio Torres Anglés.
 » José Camillas Hernández-Helena.
 » Enrique Alvarez Samper.
 » Gonzalo Pérez Pérez.
 » Pedro Ibisate Gorria.
 » Marcelino Flores Cohnhein.
 » Eduardo de Manzano López-Pelegrin.
 » Pedro González Díaz.
 » Manuel Tuero de Castro.
 » Vicente Guarner Vivanco.
 » Juan Montavez Ruiz.
 » Ramón Huelva Pallarés.
 » Manuel Díaz-Varela Arias.
 » Alvaro Sueiro Villarino.
 » Fausto Bañares Gil.
 » Pablo Arredondo Acuña.
 » Emilio Alvarez y Rodríguez Villamil.
 » Ricardo Pujol Larfenil.
 » Alberto Ruiz García Quijada.
 » Luis Serrano Gómez.
 » Luis Fina de Caralt.
 » Fernando Araoz Ceballos.
 » Alfredo Escobar Huertas.
 » Agustín Navarrete Montero.
 » Manuel Vázquez Sastre.
 » Diego Fernández García.
 » Luis de Ramos Mosquera.
 » Angel Liberal Travieso.
 » Ricardo Díez Olavarría.
 » Enrique Rodríguez de la Herrán.
 » Pompilio Martínez Zaldívar.
 » Carlos Alvarez de Pablo.
 » Juan Hens Martínez.
 » José Balibrea Vera.
 » Juan Díaz Escribano.
 » Manuel Solans Labedán.
 » Francisco Ríos Romera.
 » Emilio Bruna Martínez.
 » Ernesto García Solano.
 » Mariano Aznar Monfort.
 » Benito Otero Brage.
 » Ernesto Martín del Castillo.
 » José Pujales Carrasco.
 » Emilio González Unzuá.
 » Luis Alvarez Sánchez de la Nieta.
 » Luis Moreno Rodríguez.
 » José María Pallarés Pitarch.
 » Máximo Solchaga Zala.
 » Manuel Santa Olalla Murciano.
 » Rafael Rodríguez Urbano.
 » Enrique Pastor Rodríguez.
 » Emilio Torrente Vázquez.
 » Antonio Jiménez Jiménez.
 » Senén Urbina Uruñuela.

D. César Caamaño Touchard.
 » Florian Huertas Lesarri.
 » Teodosio Aliseda López.
 » Joaquín de la Puente Baamonde.
 » Santiago Roperó Muñoz.
 » Fernando Monasterio Bustos.
 » Manuel San Juan Otero.
 » Luis Beltrán de Lis Sánchez del Aguila.
 » Ramón Albarrán Ordóñez.
 » Ramón Fernández Ichazo.
 » Manuel Márquez González.
 » José Llull Fedriani.
 » Francisco Martín Prat.
 » Joaquín Moreno Lara.
 » Esteban Torés Ibáñez.
 » Manuel Urrizburu Morales.
 » Luis Quiroga Codina.
 » Blas González García.
 » Antonio Quintero Iglesias.
 » Emilio Allué Salvador.
 » José Arana Tarancón.
 » Ricardo Fortun Covarrubias.
 » Tomás Fernández Rogina.
 » Jesús Pérez Salas.
 » Felipe González García.
 » Manuel Jorge Marzal.
 » José Bulnes Aguilar.
 » José Brinquis Moure.
 » Manuel Sanz Agero.
 » Marcos Nieto Molo.
 » Manuel Blanco Consuelo.
 » Angel Sánchez Noé.
 » Aurelio Abella Vilar.
 » José de Robles Díaz.
 » Eduardo Unceta Gutiérrez.
 » Aníbal Voyer Méndez.
 » Fernando Alaban Sifré.
 » Francisco Franco Salgado Araujo.
 » Manuel Cabezas Carles.
 » Marcelino López Pita.
 » Jesús Albizu Anzué.
 » Felipe Díaz Sandino.
 » Francisco Guillén Martín.
 » Carlos Barutell Lorenzo y Figueroa.
 » Carlos Hidalgo Ros.
 » Ernesto Baraibar Velasco.
 » Luis Hernández Alvaro.
 » Antonio Blázquez Jiménez.
 » José de la Torre Egaña.
 » Lisardo Doval Bravo.
 » Juan Grela Carballo.
 » Alfonso Cimas Leal.
 » José Mourille López.
 » Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba Castañeda.
 » Rafael Cotta Garrido.
 » Luis López Alijo.
 » Baltasar Gómez Navarro.
 » Luis Sánchez Izquierdo.
 » Aureliano García Martínez.
 » Manuel Sánchez de la Caballería.
 » Juan Salafranca Barrio.
 » Adolfo Jiménez de la Orden.
 » Juan de Prat Rodríguez.
 » Juan Martínez López.
 » Antonio Gutiérrez Pérez.
 » Francisco Armengol Villalonga.
 » José Ferriol Pérez.
 » Antonio Ruiz de Quero Gallo.
 » Alvaro García-Polavieja y Castrillo.
 » Rafael Díaz Gómez.
 » Enrique Colomer Miguel.

Madrid 12 de julio de 1913.—Luque.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y séptima regiones, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Capitanes

- D. Suceso Dadín Belsol, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al grupo de ametralladoras de la primera brigada de Cazadores.
- » Francisco García Rodríguez, ascendido, de la Milicia voluntaria de Ceuta, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Julio Andreu Romero, del regimiento de Andalucía, 52, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Joaquín Fernández Pérez, del regimiento de Burgos, 36, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Joaquín Tirado Tomás, del regimiento de Mallorca, 13, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Primeros tenientes

- D. Eduardo García del Busto Ozores, del regimiento de Asturias, 31, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Fernando Argüelles Leal, del regimiento de León, 38, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Carlos Villalba Rubio, del regimiento de Guadalupe, 20, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Segundos tenientes

- D. Pedro López Guerrero, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Enrique Dema Giraldo, del regimiento del Rey, 1, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Emilio Ossorio Pascual, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
- » Adolfo Stern Enebra, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Madrid 12 de julio de 1913.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Arturo Merino Velasco, con destino en el regimiento de Mahón núm. 63, el (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Elvira del Alamo Casado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso celebrado para cubrir la vacante de primer teniente de Caballería, ayudante de profesor en la Escuela de Equitación militar, anunciada por real orden de diez de junio último (D. O. núm. 126), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de la expresada clase D. Buenaventura González y Lara, destinado actualmente en el regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de dicha arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela de Equitación militar é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de mayo último, promovida por el capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con destino en la Escuela de Equitación militar, D. Exuperio Alonso Rodríguez, en súplica de que se le conceda la gratificación mensual de 30 pesetas que en concepto de montura perciben los capitanes y asimilados que sirven en Cuerpos montados, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar y con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 5 de junio último (D. O. núm. 123), se ha servido desestimar la petición de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar y Director de la Escuela de Equitación militar.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio de Navascués y de Gante y termina con D. Maximiliano Cardenal y Martínez, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares, Comandantes generales de Ceuta y Larrache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Emilio de Navascués y de Gante, del 7.º regimiento montado, al Parque regional de Coruña.
- » José Vicario y Delfín, del Parque regional de Coruña, al séptimo regimiento montado.

Comandantes

- D. Fernando García Veas y Madero, de excedente en la segunda región, á la Comandancia de Cádiz.
 » Nicolás González Pola y Cifuentes, de excedente en la primera región, al Parque regional de Madrid.

Capitanes

- D. Felipe Iracheta y Mascort, de la Fábrica nacional de Toledo, al 12.º regimiento montado.
 » Francisco Martino y López, de excedente en la cuarta región, al 13.º regimiento montado.
 » Marcos Inés y Alemán, de excedente en la cuarta región, á la Comandancia de Menorca.
 » Antonio de León y Manjón, de reemplazo en la segunda región, á excedente en la misma región y en comisión á la Maestranza de Sevilla.
 » Manuel Martín González y de la Fuente, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la séptima región.

Primeros tenientes

- D. Luis Ramos y Charco Villaseñor, vuelto á activo de reemplazo por enfermo en la primera región, á reemplazo en la misma región.
 » Mariano Sanz y Ramírez de Verger, del regimiento de Sitio, al tercer regimiento montado.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Juan Mora y Quetglas, del 9.º regimiento montado, al 8.º
 » Antonio Fernández y Rodríguez, del 8.º regimiento montado, al 9.º
 » Jesús Sebastián Vicente y Pardo, del regimiento mixto de Ceuta, al primer regimiento montado.
 » Maximiliano Cardenal y Martínez, del grupo montado de Larache, al regimiento mixto de Ceuta.
 Madrid 12 de julio de 1913.—Luque.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del 13.º regimiento montado de Artillería D. Manuel Membrillera y Tomé, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en la sexta región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Circular. Excmo. Sr.: La conveniencia de anular los créditos correspondientes á presupuestos de obras y servicios que por cualquier causa no se hayan de ejecutar, que figuran en los libros de crédito é inversión de las Comandancias generales y exentas de Ingenieros y á fin de que desaparezcan de los mismos en el quinquenio próximo, que empezará en el año 1915, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las referidas Comandancias se haga

revisión de dichos libros y se propongan, para la resolución que proceda, los presupuestos y créditos restantes que deben caducar, razonando dicha propuesta y cursándola á este Ministerio con la posible urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor. . .

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros (E. R.) don Julián Hidalgo Izquierdo, afecto á la Comandancia de Ceuta del citado cuerpo, en situación de reserva pase destinado en la misma forma y situación al primer Depósito de reserva de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento de Ferrocarriles Manuel Jiménez Espinosa, pase destinado al tercer regimiento de Zapadores Minadores y que el de igual clase de este regimiento Juan García Lozano, pase destinado al citado en primer término, verificándose el alta y baja consiguiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes verificados en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 10 del mes de junio último (D. O. número 126), el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar celadores del Material de Ingenieros, con sueldo de 2.000 pesetas anuales á los brigadas D. Federico Panero Estévez, del primer regimiento de Zapadores minadores y D. Jaime Mas Roselló, de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca y sargentos D. Isidoro Avila de la Cruz, de la unidad radiotelegráfica de campaña, afecta al Centro electrotécnico y de comunicaciones, y D. Enrique Pérez Ortega, del octavo Depósito de reserva de Ingenieros; debiendo disfrutar en su nuevo empleo efectividad de esta fecha y ser baja por fin del corriente mes en los cuerpos á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Vigo, de dicho cuerpo, D. Manuel Echarri Navascués, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en la primera región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo que V. E. remitió á este Ministerio en 21 de junio último á favor del maestro de obras militares, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Madrid, D. Julián Baños Nuño, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se abone al citado maestro el sueldo de 5.000 pesetas anuales á partir del día 1.º del mes actual, por haber cumplido el 30 del anterior los treinta y cinco años de servicio como maestro de Obras militares, de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al primer teniente de Ingenieros, con destino en los talleres del Material del cuerpo, D. Félix Arenas y Gaspar, la gratificación anual de 600 pesetas á partir de 1.º de junio próximo pasado, con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 1.º de julio de 1898, 22 de mayo de 1899 y 1.º de febrero de 1906 (C. L. núms. 230, 99 y 20), una vez que dicho oficial ha prestado anteriormente sus servicios, más de un año, en otros centros en que se disfrutaban iguales ventajas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, en situación de reemplazo en esa región, D. Emilio Ostos Martín, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando adscripto á la Subinspección de tropas de la misma región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de octubre del año próximo pasado, y febrero á abril del corriente por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Julio Bueno de la Vega y concluye con D. Julio Villar Madrueño, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la Comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE OCTUBRE DE 1912														
E. M. gral. del Ejército.	Gral. brigada	D. Julio Bueno de la Vega	10 y 11	Ciudad Rodrigo	Salamanca y Valladolid	Recibir órdenes de la Superioridad de la región con motivo de la huelga de ferroviarios....	4	octbre.	1912	7	octbre.	1912	4	
Infantería.....	Capitán.....	» José González Polanco.....	10 y 11	Idem....	Idem..	Acompañar al anterior como Ayudante de campo	4	idem.	1912	7	idem..	1912	4	
MES DE FEBRERO DE 1913														
E. M. gral. del Ejército.	Gral. división	D. Eladio Andino del Solar....	10 y 11	Valladolid	Medina.....	Inaugurar la Escuela militar de reclutas.....	12	febro..	1913	12	febro.	1913	1	
Caballería... ..	Comandante.	» Juan Merino Tejada.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Acompañar al anterior...	12	idem.	1913	12	idem..	1913	1	
Intendencia Militar...	Oficial 1.º...	» Ramón García Lorenzo.....	10 y 11	Idem.....	Trubia, Oviedo y Gijón....	Reconocer tabladros de camisas de tropa.....	25	idem.	1913	28	idem..	1913	4	
MES DE MARZO DE 1913														
Intendencia Militar...	Oficial 1.º...	D. Ramón García Lorenzo...	10 y 11	Valladolid	Trubia, Oviedo y Gijón....	Reconocer tabladros de camisas de tropa.....	1	marzo.	1913	31	marzo.	1913	31	
Idem.....	Otro.....	» Julio González Martínez de Velasco.....	10 y 11	Trubia...	Avilés y Gijón.....	Idem.....	9	idem.	1913	16	idem..	1913	8	
Jurídico militar.....	Auditor div.ª	» Francisco García Garmendia	10 y 11	Valladolid	Madrid.....	Vocal del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Jurídico.....	23	idem..	1913	31	idem..	1913	9	
MES DE ABRIL DE 1913														
E. M. gral. del Ejército.	T. general...	D. Federico Ochando y Chumillas.....	10 y 11	Valladolid	Ciudad Rodrigo.....	Inaugurar la Escuela militar de reclutas.....	6	abril..	1913	8	abril..	1913	3	
E. M. del Ejército....	Comandante.	» Luciano Centeno Negrete...	10 y 11	Idem...	Idem.....	Acompañando al anterior como jefe de E. M. ...	6	idem.	1913	8	idem.	1913	3	
Caballería.....	Otro... ..	» Francisco Abarca Vicente.	10 y 11	Idem..	Idem.....	Acompañando al anterior como ayudante de campo	6	idem..	1913	8	idem.	1913	3	
Intendencia militar...	Oficial 1.º...	» Ramón García Lorenzo...	10 y 11	Idem..	Trubia, Oviedo y Gijón..	Reconocer tabladros de camisas de tropa.....	1	idem..	1913	6	idem.	1913	6	
Idem.....	Otro.....	» Luis López Sánchez.....	10 y 11	Oviedo..	San Juan de Nieva..	Recibir y presenciar el embarque de material de Artillería.....	6	idem.	1913	8	idem.	1913	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	20	idem	1913	22	idem.	1913	3	
Reg. Inf.ª Príncipe, 3.	Coronel.....	D. Balbino Gil Dolz del Castellar y Peiró.....	10 y 11	Idem....	Gijón.....	Con motivo de la huelga allí desarrollada.....	1	idem.	1913	7	idem	1913	7	
Idem.....	Capitán.....	» Diego San Román Morales..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	7	idem.	1913	7	
Idem.....	Otro.....	» César Mateo Rivera.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	7	idem.	1913	7	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del pagamento ó penal orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Príncipe, 3.	1.º teniente.	D. Carlos Gil de Arévalo.....	10 y 11	Oviedo..	Gijón.	Con motivo de la huelga allí desarrollada.....	1	abril..	1913	7	abril..	1913	7
Idem	2.º teniente..	» Vidal Estébez Penín.	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	1	idem .	1913	7	idem .	1913	7
Idem	Otro.....	» Gabriel García Rubio....	10 y 11	Idem....	Idem	Idem	1	idem .	1913	7	idem .	1913	7
Idem	Otro.....	» Francisco Gómez Mielgo....	10 y 11	Idem ..	Idem	Idem	1	idem .	1913	23	idem .	1913	23
Idem	Capitán....	» Esteban Matanzo Pérez....	10 y 11	Idem ...	Arnao.	A practicar diligencias judiciales.....	23	idem .	1913	29	idem .	1913	7
Idem	Sargento . . .	Efrón Seoane González.....	22	Idem ...	Idem	Idem	23	idem .	1913	29	idem .	1913	7
Idem	T. Coronel..	D. Luis González Mata y García Pumarino.....	10 y 11	Oviedo..	Gijón.....	Asistir á la Jura de Bandera	26	idem .	1913	29	idem .	1913	4
Idem	1.º teniente.	» Guillermo González Herrera.	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	26	idem .	1913	29	idem .	1913	4
Idem	Capellán. . . .	» Tirso Aldea Sánchez.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	26	idem .	1913	29	idem .	1913	4
Idem	1.º teniente.	» Valentín Villaverde García..	11 y 11	Gijón . . .	Oviedo.....	Cobrar libramiento....	29	idem .	1913	30	idem .	1913	2
Reg. Inf. ^a Isabel II, 32.	Médico 1.º ..	» Felipe Rodríguez y Martínez	10 y 11	Valladolid	León	Observación de reclutas ante la Comisión mixta.	1	idem .	1913	30	idem .	1913	30
Idem íd. Toledo, 35. .	Coronel	» Guillermo Reina Manoscal..	10 y 11	Zamora..	Béjar y Ciudad Rodrigo . .	Revisar los destacamentos del Cuerpo.....	25	idem .	1913	30	idem .	1913	6
Idem	Capitán.....	» Julián Gil Tornadillos.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Acompañar al anterior como ayudante.	25	idem .	1913	30	idem .	1913	6
Idem	T. Coronel..	» Juan Calero Ortega.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Tomar el juramento de fidelidad á las banderas, á los nuevos reclutas..	26	idem .	1913	30	idem .	1913	5
Idem	2.º teniente	» Nicanor Cisneros Crespo... .	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	26	idem .	1913	30	idem .	1913	5
Idem	Médico 1.º...	» Gerardo Pastor Fernández..	10 y 11	Idem ...	Venialvo y Zamora.....	Reconocer al 2.º teniente, D. Alberto Arias.....	5	idem .	1913	7	idem .	1913	3
Idem	Idem prov...	» Fernando Cañones de Quésada.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	5	idem .	1913	7	idem .	1913	3
Zona reclut.º León, 44.	1.º teniente	» Timoteo Bernardo Alonso . .	24	León . . .	Astorga.....	Conducir caudales. . . .	2	idem .	1913	3	idem .	1913	2
Idem Valladolid, 45. .	Otro.....	» Gonzalo de León Revilla... .	24	Valladolid	Medina del Campo.....	Idem	1	idem .	1913	2	idem .	1913	2
Idem Zamora, 46.....	Capitán.....	» Pedro Bartolomé Blanco . . .	24	Toro.....	Zamora.	Idem	1	idem .	1913	1	idem .	1913	1
Idem Salamanca, 47... .	1.º teniente.	» Agustín Sánchez Martín . . .	24	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Idem	1	idem .	1913	3	idem .	1913	3
Idem Gijón, 49.....	Capitán.....	» Segundo Goñi Araiz..... . .	10 y 11	Gijón....	Oviedo.....	Cobrar libramientos	1	idem .	1913	2	idem .	1913	2
Colegio de Santiago... .	Médico 1.º...	» Leopoldo García Torices....	10 y 11	Valladolid	Zamora.....	Reconocer reclutas ante la Comisión mixta	1	idem .	1913	30	idem .	1913	30
Reg. Caz. Albuera, 16. .	Comandante.	» Guillermo Solis Vega Bazán. .	10 y 11	Salamanca	Medina.	Tomar juramento á los reclutas.....	28	idem .	1913	30	idem .	1913	3
Idem	1.º teniente	» Ignacio Blázquez Nieto.....	10 y 11	Idem....	Idem...	Idem	28	idem .	1913	30	idem .	1913	3
6.º Reg. montado Art. ^a	Capitán.....	» José de Arbanega y Castro..	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo y Medina de Ríoseco.....	Auxiliar la revista de armamento pasada á las fuerzas de la Guardia Civil de la provincia.....	24	idem .	1913	28	idem .	1913	5
Gob.º militar de Ciudad Rodrigo.....	Id. Ayudante campo.	» José González Polanco.....	10 y 11	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Entregar y extraer caballo	18	idem .	1913	20	idem .	1913	3
Parque regional Art. ^a .	M.º taller 2.º.	» Cesáreo Ramos García.....	16	Valladolid	Medina del Campo y Ríoseco.....	Revisar armamento.....	24	idem .	1913	28	idem .	1913	5

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intervención militar...	Oficial 1.º	D. Ramiro López Pérez	10 y 11	Valladolid	Zamora	Intervenir los servicios y pasar la revista administrativa	1			5			5
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29			30			2
Idem	Com.º guerra	D. Joaquín Torres Crespo	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Pasar la revista administrativa	1			2			2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir revista, subasta caballo de desecho	24			26			3
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir pagos de los servicios	29			29			1
Idem	Oficial 1.º	D. Ramiro López Pérez	10 y 11	Idem	Zamora	Idem subasta venta de un caballo de desecho	24			26			3
							1			1			1
							4			5			2
							8			9			2
							12	abril	1913	12	abril	1913	1
Idem	C.º guerra	» Atilano Murua Noval	10 y 11	Oviedo	Trubia	Intervenir los servicios de la fábrica	15			15			1
							18			19			2
							22			22			1
							25			26			2
							29			29			1
							1			1			1
Fábrica de Trubia	Méd.º mayor	» Esteban Gutiérrez del Olmo	10 y 11	Trubia	Oviedo	Dirimir discordias ante la Comisión mixta de reclutamiento	4			5			2
							8			12			5
							14			18			5
							21			24			4
Idem	Médico 1.º	» Miguel Parrilla Baamonde	10 y 11	Idem	Castrillón (Oviedo)	Reconocimiento del recluta Jesús Vega Menéndez	5			6			2
Jurídico Militar	Auditor div.ª	» Francisco García Garmendia	10 y 11	Valladolid	Madrid	Vocal del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico	1			30			30
Sanidad Militar	Médico 1.º	» Julio Villar Madrueño	10 y 11	Idem	Oviedo	Reconocer á un recluta	4			8			5

Madrid 6 de junio de 1913.

LUQUE

TRANSPORTES

Por conveniencia del servicio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que se remesen al hospital militar de Larache las ropas y efectos que á continuación se detallan, desde los establecimientos que también se indican, verificándose el transporte con el carácter de muy urgente por cuenta del Estado y con aplicación al capítulo 2.º, art. 7.º de la sección 4.ª del vigente presupuesto, «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

REMESA QUE SE CITA

Desde el Parque Administrativo del material de hospitales

Camas para oficial, 10.
Camas «Mercadal», 200.
Mesas de cabecera, 200.
Mantas de cama, 100.
Botellas para agua, 32.
Bacinillas de cama, 50.
Platos de loza, 568.
Escupideras de piso, 100.
Jaboneras de hierro esmaltado, 25.
Jarros de loza de medio litro, 300.
Jácaras para tropa, 200.
Orinales, 285.
Palanganas de hierro, 25.
Servicios, 50.
Tazas, 280.
Tazones, 300.
Vasos de vidrio, 267.
Cucharas para tropa, 200.
Tenedores, 200.
Cuchillos, 200.
Blusas de enfermeros, 100.
Baños de asiento, 10.
Idem de pies, 20.
Banquetas, 20.
Bancos de madera, 10.
Zapatillas (pares), 300.
Delantales, 20.

Desde el hospital miliar de Badajoz

Dotación de ropas completas para 50 camas, remitiendo los colchones y cabezales con sus rellenos.

Desde el hospital militar de Valencia

Id. íd. íd.

Desde el hospital militar de Zaragoza

Id. íd. íd.

Desde el hospital militar de Burgos

Id. íd. íd.

Madrid 12 de julio de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: Con el fin de completar la dotación de 400 camas que asigna al hospital militar de Teñán la real orden de 8 del actual (D. O. núm. 149), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se verifiquen las remesas al mismo, de las ropas y efectos que á continuación se detallan, verificándose el transporte con el carácter de muy urgente por cuenta del Estado y con aplicación al capítulo 2.º, art. 7.º de

la sección 4.ª del vigente presupuesto de este departamento, «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta, séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

REMESA QUE SE CITA

Desde el Parque de Administrativo del material de hospitales.

Camas «Mercadal», 200.
Mesas de cabecera, 200.
Mesitas de cama, 100.
Botellas para agua, 30.
Bacinillas de cama, 50.
Escupideras de piso, 16.
Jaboneras de hierro, 25.
Jarras de loza de un litro, 34.
Idem de ídem de medio ídem, 100.
Jácaras para tropa, 200.
Orinales, 250.
Palanganas de hierro, 25.
Platos de loza, 600.
Servicios, 50.
Tazas, 200.
Tazones, 200.
Vasos de vidrio, 300.
Baños de asiento, 10.
Idem de pies, 20.
Cucharas para tropa, 200.
Tenedores, 200.
Cuchillos, 200.
Banquetas, 20.
Bancos de madera, 10.

Desde el hospital militar de Pamplona

Dotación de ropas para 50 camas, remitiendo los colchones y cabezales con sus rellenos.

Desde el hospital militar de Vitoria

Id. íd. íd.

Desde el hospital militar de Valladolid

Id. íd. íd.

Desde el hospital militar de Coruña

Id. íd. íd.

Madrid 12 de julio de 1913.—Luque.

Sección de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad militar D. Enrique Sánchez y Bish, excedente en Larache y en comisión director del Parque de Sanidad de dicha plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Ana Nucho y Dolarea.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Larache.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el número de camas del hospital militar de Larache sea elevado hasta completar 20 para oficial y 650 para tropa, á cuyo fin se remitirán con toda urgencia 10 camas de oficial y 200 de tropa que son las que faltan para el completo de la cifra antes asignada. Es asimismo la voluntad de S. M. que se destine al referido hospital un médico mayor, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla y dos cabos, seis sanitarios y seis enfermeros de las distintas compañías de la brigada de tropas de Sanidad militar, que serán agregados á la compañía mixta de Sanidad de Larache, debiendo considerarse esta organización de carácter transitorio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluso en la prisión correccional de Málaga Pedro Rodríguez Ruiz, en súplica de indulto del resto de la pena de cuatro años de prisión militar correccional que se halla extinguiendo por el delito de deserción, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 31 de mayo último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 2 del actual, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

UNIFORMES Y VESTUARIO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso abierto por real orden de 31 de julio de 1912 (D. O. núm. 171) para la presentación de modelos de salacof con el fin de dotar de los mismos á las tropas que ocupan nuestros territorios de Africa; teniendo en cuenta la disparidad de criterio que existe en los informes remitidos por los comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache con respecto á los ensayos verificados de dicha prenda, y muy especialmente el elevado precio de aquellos, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no procede aceptar ninguno de los modelos presentados á dicho concurso, por las razones anteriormente expuestas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no precede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones.

Relación que se cita.

PRIMERA REGION

Gregorio Nemesio Labajo Manzano.
Miguel Fernández Guzmán.
José Picazo Martínez.

SEGUNDA REGION

Manuel Romero Pérez.
Guillermo Romero Olivera.
Rafael Carrillo Castro.
Pedro Casado Alburquerque.
José Ruiz Ruiz.
Jerónimo García Llamas.

CUARTA REGION

Jaime Salvá Prat.

Madrid 11 de julio de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	Punto donde fueron alistados		ZONA	Fecha de la carta de pago			Número de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expedieron las cartas de pago	Suma que debe ser reintegrada
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Ramón Cilla García.....	1912	Madrid.....	Madrid....	Getafe....	6	febro.	1912	285	Madrid...	1.000
José María Caridad....	1913	Idem.....	Idem.....	Madrid....	24	enero.	1913	1.392	Idem....	1.000
Fermín de la Rubia Sanz...	1912	Becerril de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	24	dibre.	1912	51	Idem...	500
Primitivo Cohino Ferrero..	1912	Fuensalida....	Toledo....	Toledo....	25	mayo.	1913	244	Toledo...	1.000
José Abad Miralles.....	1913	Valencia.....	Valencia...	Valencia...	29	enero.	1913	1.766	Valencia..	1.000
Julio Martínez García.....	1912	Cullera.....	Idem.....	Játiva.....	29	mayo.	1912	2.051	Idem....	500
Manuel Escuder Prades...	1913	Villafranca del Cid.....	Castellón..	Castellón..	10	febro	1913	203	Castellón.	500
José Hernández Montesinos	1913	Murcia.....	Murcia....	Murcia....	8	ídem..	1913	210	Murcia...	1.000
Abilio Villena Villena....	1912	Alboréa....	Albacete..	Albacete..	26	julio..	1912	207	Albacete.	1.000
José M. ^a Cullell López.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	enero.	1913	66	Idem...	500
José García Pastor.....	1913	Teruel.....	Teruel....	Teruel....	4	febro.	1913	60	Teruel...	1.000
Tomás Cobos Lindemán...	1913	Tarragona...	Tarragona	Tarragona.	8	ídem..	1913	204	Tarragona	500
Manuel Solórzano Mina....	1913	Pamplona....	Navarra...	Pamplona..	15	ídem..	1913	208	Navarra..	500
Dionisio Santesteban Goidocoechea.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15	ídem..	1913	206	Idem...	500
Tomás Dorronsoro Barandiarán.....	1913	Atance.....	Guipúzcoa.	San Sebastián....	30	enero.	1913	124	Guipúzcoa....	500
Pedro Daniel Amilibia Aramendi.....	1913	Zarauz.....	Idem.....	Idem.....	10	febro.	1913	225	Idem....	500
Carlos Jubera López.....	1912	Vitoria.....	Alava....	Vitoria....	13	ídem..	1912	98	Alava....	500
Agustín Gutiérrez González	1912	Buenavista...	Palencia...	Palencia...	18	mayo..	1912	156	Palencia.	1.000
Juventino Cebrián Pérez...	1912	Villabrajima..	Valladolid	Valladolid	24	ídem..	1912	616	Valladolid	1.000
Juan Rodríguez Blanco....	1912	Coruña.....	Coruña....	Coruña....	11	febro.	1913	325	Coruña...	1.000
Jesús Paz Fernández.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	ídem..	1913	363	Idem....	500
Santiago Casal Rey.....	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	mayo.	1912	819	Idem...	500
José Fabeiro Fernández...	1913	Muros.....	Idem.....	Idem.....	6	febro.	1913	43	Idem....	1.000
Antonio González Pereira..	1912	Lavadores...	Pontevedra	Pontevedra	15	ídem.	1913	235	Pontevedra....	500

Madrid 11 de julio de 1913.

LUQUE

UNIFORMES Y VESTUARIO

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar reglamentario durante el verano para las fuerzas de ese cuerpo que prestan servicio en Melilla, Ceuta y Larache, el uniforme de caki, compuesto de pantalón y guerrera de igual forma y dimensiones que señala la cartilla de uniformidad para el gris de servicio, sin vivos ni carteras grana en la guerrera, y con botones de pasta; debiendo substituirse la funda blanca del sombrero por otra de igual tela que el uniforme, y las polainas, por unos bótines, también de caki, abrochándose con seis botones de pasta y trabilla de cuero color avellana; teniendo de duración dieciocho meses el pantalón y botines y treinta y la guerrera y funda del sombrero, sin que el precio exceda de veinte pesetas; cuyas prendas deberán facilitarse por cuenta del Estado con cargo al presupuesto de «Acción en Marruecos», y para su reposición se señala, con aplicación al mismo concepto, la gratificación anual de 9,90 pesetas por plaza, que deberán reclamarse por dozavas partes y que constituirán un fondo que se denominará de «Vestuario».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

* * *

VACACIONES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el alumno de la Academia de Artillería D. Juan de la

Calzada y Vargas Machuca, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizarle para disfrutar las actuales vacaciones de fin de curso en Aguas Buenas (Francia).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región y Director de la Academia de Artillería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el obrero bastero del tercer regimiento de Artillería de montaña, Enrique Gorris Prades, pasa destinado al 13.º regimiento montado de la misma arma, á ocupar la plaza de maestro sillero-guarnicionero de tercera clase, para la que ha sido elegido por la Junta económica de este último cuerpo, debiendo tener lugar el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de agosto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 11 de julio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones é Interventor general de Guerra.